La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AROXXVIII

Precios de suscricion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extrangero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Domingo 10 de Julio de 1883.

Precios de insercion.

Anuncios a medio real linez en la 4.ª

plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.º plana à real linea —Para los suscritores la mitad.

NUM. 8.151

ASUNTOS VARIOS.

Ley de Presupuestos.

Sancionada por la Regente la publica la Gaceta. Hé aquí sus principales disposiciones:

«Los créditos que se conceden para los gastos del Estado durante el año económico de 1877-88 ascienden á 866.419,017 pesetas.

Los ingresos para el mismo año económico se calculan en 850.586,753 pesetas.

Se autoriza tambien el crédito necesario para satisfacer los haberes del administrador, contador é inspector primero de labores de las actuales fábricas de tabacos, cuyas plazas se considerarán subsistentes interin que la entrega al contratista.

En lo sucesivo la acuñacion de monedas de oro, plata y bronce se hará con estricta sujecion á las disposiciones de los artículos 2.°, 3.°, 4.° y 5.° del decreto ley 19 de Octubre de 1868.

El premio de cobranza abonable en lo sucesivo á los recaudadores del impuesto de cédulas personales en las capitales de provincia podrá fijarse en 8 por 100 como máximun, en vez de 3,40 que consignaba la ley de 31 de Diciembre de 1881.

La Direccion General de Establecimientos penales formará parte en adelante del mi-

Los gastos de las Inspecciones de ensenanza de las Escuelas Normales de maestros y maestras y de los Institutos provinciales de segunda enseñanza se satisfarán en lo sucesivo por el Estado; y como conse cuencia se aplicará al presupuesto el importe de todos los derechos por matrículas, títulos y cualquiera concepto que, salvo por razon de ejercícios de exámenes ó grados, paguen los alumnos que aspiren á los títulos concedidos por los citados establecimientos:

El Estado cobrará directamente de los Municipios una cantidad igual à la que co-responde en la actualidad à estos por los servicios mencionados, entregando à los mismos trimestralmente por tales valores las correspondientes cartas de pago, que, à su vez, los Municipios entregarán á las Diputaciones provinciales en pago del respectivo contingente provincial.

En las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, el Estado cobrará directamente de las Diputaciones provinciales dicha cantidad.

En la provincia de Navarra la Diputacion continuará atendiendo por encargo del gobierno, á estos gastos de enseñanza.

Durante el año económico 1887-88 se reduce el tipo de imposicion por la contribución de inmuebles, cultivo y ganaderia sobre la riqueza rástica en 50 céntimos por 100 á los pueblos que actualmente satisfacen el 16,50 y en 80 céntimos á los que pagan al respecto de 23 por 100, quedando vigentes estos tipos para las riquezas urbana y pecuaria y reducidos para la rustica á 17 y 22,20 por 100 respectivamente.

El gobierno abrirá dentro del a lo económico 1887-88 una informacion sobre las causas que determinan la crisis pecuaria porque vienen atravesando algunas regiones de

España.

Las cuotas de contribucion industrial senalada á los empleados de Bincos y sociedades se aumentan en un 25 por 100 de lo

que ahora satisfacen.

Igualmente se dispone que pagarán el 12.50 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan los Bancos de emision y descuentos, ya operen sobre bienes inmuebles, ya sobre valores mobiliarios: que las sociedades por acciones excepto las mineras y de seguros comprendidas en las tablas de exenciones pagarán el 10 por 100 de las utilidades expresadas, y el 6.25 por 100 de las utilidades expresadas, y el 6.25 por 100 de las utilidades líquidas que obtengan las compañías de ferro-carriles y las dedicadas á la navegacion lo cual supone un aumento tambien de 25 por 100.

Las liquidaciones del impuesto de derechos reales por las obligaciones hipotecarias que se emitan en lo sucesivo por las Sociedades se girarán á 0·10 por 100 del capital que representen.

Se autoriza à la Hacienda para concertar con las empresas de diligencias y demás vehículos el importe del impuesto sobre los billetes de viajeros y mercancias, pudiento bonificarse una mitad en aquellos y gradualmente en estas.

Los azúcares, mieles, aguardientes, cafés, chocolates y cacaos que sean producto y procedan de Cuba, Puerto-Rico, islas Filipinas ú otras de la Occeanía dependientes de éstas, se admitirán líbres de derechos arancelarios cuando sean conducidos directamente en bandera nacional à la península é islas Baleares.

Cuando los expresados artículos sean conducidos en bandera extranjera, satisfarán los derechos establecidos en la ley de 30 de Junio de 1881, haciéndose las rebajas graduales que aun faltan de las que la misma determina.

En el año 1890 el gobierno, oidas las Cámaras de Comercio, corporaciones económicas del país y demás que estime oportuno, propondrá á las Córtes un proyecto de ley para resolver el tratado definitivo que la bandera extranjera haya de tener en el trámite y navegacion entre la península y sus provincias ultramarinas.

Los que sean producto y procedan de Filipinas, si son conducidos en bandera extranjera satisfarán la quinta parte de los derechos señalados para Cuba y Puerto-Rico

El concierto que actualmente rige con los fabricantes de azúcar de las provincias de Almería, Granada y Málaga se reducirá en un quinto de su importe á partir de 1: de Julio del presente año.

Los azúcares antillanos y filipinos que se refinen en la península, al ser exportados, se les devolverá el impuesto transitorio y municipal que hubieran satisfecho.

Se aprueba el concierto económico con las provincias Vascongadas para el pago de la contribucion territorial, industrial. derechos reales, papel sellado y consumos.

Se autoriza al ministro de Hacienda para crear dos séries de títulos de la deuda perpétua interior y exterior al 4 por 100 del valor nominal de 100 y 200 pesetas, destinados exclusivamente al canje por otros de las séries E y F que hoy existen á instancia de los tenedores dentro del límite que el gobierno señale, prévio pago de toda clase de gastos que origine la emision de los nuevos valores y el canje.

Se refunde en la planta del personal de la secretaria del ministerio de Hacienda la de la inspeccion general del ramo, y las visitas provinciales se girarán por los funcionarios de la misma secretaria ó de las direcciones que designe el ministro.

Se autoriza al ministro de Estado:

1.º Para organiaar la categoria de los representantes de España en el extranjero, segun lo aconsejen las necesidades del servicio ó lo exija la reciprocidad internacional.

2.º Para que, sin aumento en el presupuesto, rectifique la clasificación de los consulados con relación á la importancia y desarrollo del comercio y de los intereses nacionales.

3.º Para utilizar los servicios de todo ó parte del personal de las carreras diplomática y consular que resulte excedente por la supresion de los cargos que origine la reorganización de los servicios, destinándole al ministerio ó á las legaciones y consulados que necesiten anmento.

4.º Para destinar las cantidades que para alquilar las fincas se consignén en el capítulo 11 á la adquisision de inmuebles convenientes para la residencia de los representantes de España.

Las presidencias de las secciones del Consejo de Estado se conferirán en lo sucesivo á ex-ministros, y solo en este caso tendrán derecho al sueldo de 20.000 pesetas.

Los derechos de carga sobre el hierro en lingotes se reduce á la cantidad de 25 y 50 centimos de peseta en la navegacion de segunda y tercera clase.

Durante los seis primeros meses del año economico 1887-88, los dueños de fincas adjudicadas ó que se le adjudiquen á la Hacienda podrán retraerlas pagando el principal del descubierto que hubiera producido la adjudicación y todos los gastos del expediente.

Tambien continuaran recargadas las tarifas de la contribucion industrial de 13 de Julio de 1882 con el 10 por 100, en sustitucion del impuesto equivalente à los suprimidos sobre la sal.

Los dos impuestos que gravan los hono- queza y grosera libertad.

rarios de los registradores de la propiedad se refunden en uno solo, que se cobrará sobre las dos terceras partes de dichos honorarios en esta forma: á los de primera y segunda clase, el 16 por 100; á los de tercera, el 16, y á los de cuarta que no perciban asignacion del Tesoro el 14 por 100.

Se autoriza la permanencia de las oficinas y servicios que deben suprimirse con motivo de la creacion de las administraciones subalternas de Hacienda hasta el dia en que estas se establezcan, así como el pago de aquellas obligaciones transitorias con aplicacion á los créditos destinados al persenal y material de las proyectadas subalnas.

Tambien se autoriza para admitir con franquicia de derechos en la península é islas adyacentes los productos de los terrenos que España posee en el campo de Melilla, y para fijar las condiciones necesarias con objeto de garantir los derechos de la Hacienda.

Ultimamente se fija en la cuarta parte del presupuesto de gastos el máximun de la deuda flotante que se contraiga en el año de 1887-88 para cubrir las obligaciones del mismo.

RESUMEN GENERAL.

Obligaciones generales del

Estado.

Casa Real ,	9.350.000
Cuerpos colegisladores.	. 2.299.205
Déuda pública	. 274.861.752
Cargas de justicia.	. 2.167.441
Clases pasivas	. 50.209.728

tamentos ministeriales.

Presidencia del Consejo de	
ministros	1.148.959
Ministerio de Estado	5.396.658
Idem de Gracia y Justicia.	59.680.658
Idem de la Guerra	
Idem de Marina	44.572.322
Idem de la Gobernacion	31,985,529 9
Idem de Fomento	103.912.367 3

Colonia de Fernando Póo. . 666.000

Total gastos. . 856.419.017

Iugresos que se calculan.

Contribuciones.	263.293.262
	. 134,723.000
Aduanas	135.000.000
Rentas Estancadas	217.262.950
Propiedades y derechos del	e.
Estado	~~ ~~~

Total. 850.596.653

Los mosquitos.

Parece mentira que un ser tan pequeño y tan ligero posea tan hermosa voz de falsete y tanta fuerza de absorcion y moleste à las personas mayores y menores y se divierta con ellas como lo hace.

No se puede negar à los mosquitos cierta distincion en sus maneras y en sus gustos. Acuden à los jardines y à las alcobas don-de reposan los niños lactantes ó las jóvenes en la denticion del amor ó los calvos.

Sobre los frescos y tersos bracitos de los nenes ó de las muchachas, sobre las puras mejillas en los torneados cuellos, que muchos delincuentes de amor para si quisieran, se posan los mosquitós.

Sobre los casquetes naturales de los calvos ó en los lustrosos morrillos de los hombres de peso practican igualmente sus correrias

Pero siempre con suma cortesia y pulcritud.

¡Qué diferencia entre sus modales y los de las moscas, siempre ordinarios, que las delatan y perjudican en sociedad!

Las moscas se dejan caer sobre calvos, y en las satinadas tapas de los sesos patinan como si marcharan sobre una lápida funera-

Alli retozan y nada dejan por hacer de cuanto las viene en gana, con rústica franqueza y grosera libertad. Con ese bullir constante producido por el pataleo fiamenco en que no cesan, concitan las iras y llaman los cachetes sobre la propia cabeza de su perseguidor.

COTESTS IC LANCOTES

Los mosquitos llegan, se posan, sin que se entere siquiera de la llegada del inquili-

no el propietario de la finca.

Cuando sentimos el principio de la picazon, ya el agresor se ha elevado en la atmósfera, dedicando al agredido una endecha tierna y aguada, cantada con dulcísimo acento italiano.

No sé si los mosquitos seran de utilidad general, como las moscas; pero si son muy superiores á ellas en finura.

¡Séres tan delicados nutrirse con sangre humana!

Hasta esta semejanza con algunos hombres, les dá superioridad sobre las feas é inofensivas moscas.

Los mosquitos hacen con nosotros stmbólicamente lo que nosotros con varias especies de animales: nos comen.

Igual tambien que practican algunos hombres políticos, cuando administran á otros.

Entre los mosquitos y las personas hay cierta analogia.

A los beodos se da el nombre de mosquitos, no sé si es por lo que chupan, ó porque llegan, á fuerza de beber, al mismo grado

de entendimiento que los mosquitos.
¡Qué felicidad la de esos séres que por su
pequeñez y ligereza penetran donde quieren, mejor casi que aquellos suaves franceses de quienes decian, ellos mismos, que

entraban donde entraba la luz del sol!»

Un sábio norte americano, que son los más excentricos entre todos los sábios, organizó no hace mucho tiempo un coro de mosquitos, y daba conciertos en local fres-

co y ventilado. Pero un dia ¡dia triste! se nubló el sol. las nubes amenazaron primeramente y cumplie-

ron despues sus amenazas.

Una tormenta furiosa se desencadenó y

una manga de aire se llevó à los profesores.

La sociedad protectora practicó laudables diligencias, pero fueron infructuosas.

¡Luego habrá quien sostenga que en la naturaleza nada se pierde!

E. de Palacio.

Carta de Madrid.

7 de Julio de 1887.

Sr. Director de La Crónica Meridional.

Asuntos ya pasados en cuenta; siquiera por su importancia que es grande y trascendental, es hoy el objeto de todas las conversaciones en el mundo de la política.

Los ménos conformes con que pasarán las cosas sin una crisis de mas ó menos trascendencia en el gabinete, suponian que en el consejo de ayer tarde debia quedar planteada; pero las cosas han ido por otro camino y los consejeros de la Corona se limitaron à la resolucion y estudio de los problemas económicos que reclaman soluciones prontas y radicales. Por esto mismo lo primero que hicieron fué ocuparse de la marcha que debe seguir la informacion aoierta sobre la crisis agrícola, habiendo quedado acordados los nombres de los 14 senadores y 14 diputados que, en union de individuos del elemento oficial y de la comision de reformas sociales han de comenzar à traducir en conclusiones los estudios que hagan y á formular los consiguientes proyectos de ley. Esta comision que habrá de constituirse à mediados del corriente deberá tener concluidos sus trabajos para primeros de Noviembre próximo, y en cuanto à la ganaderia, el gobierno vigilará severamente la higiene de los ganados que se destinen à la exportacion, gestionando cerca de Inglaterra con objeto de que cese el entredicho à que estaban sometidos los ganados españoles por dicha causa, con lo que se cree que quedará conjurada la crisis de este ramo de la riqueza nacional.

Las cuestiones militares son las que siguen absorviendo la atencion pública, habiendo recibido nuevo impulso las conversaciones sobre el asunto con motivo de las opiniones de la prensa extraugera sobre dicha cuestion.

Los periódicos de París, Lóndres y Bruxelas la dedican sendos artículos y reconocen todos ellos que era indispensable de todo punto en España acometer la tarea de concluir con esos poderes adventicios que à vcces suelen imponerse à los gobiernos, dando en tierra con situaciones que al parecer acusaban condiciones de vida para el desarrollo de un programa determinado, y de paso se advierte en esa misma prensa la sorpresa con que han recibido las noticias referentes al relevo del director de Infanteria, toda vez que no podian comprender que se hiciese algo distinto de lo normal en un punto de esta naturaleza.

Y por si todo esto no faese bastante ha venido à dar mayor animacion à este asunto, la actitud en que se han colocado ya los conservadores y que ha puesto en claro su mas autorizado órgano en la prensa, La Epoca, quien declara que sus amigos no discuten en modo alguno las reformas del general Cassola sean buenas ó malas, pues tampeco esto lo discuten, sino que piensan oponerse con todas sus fuerzas à cualquier idea de iniciativa que parta del Ministerio de la Guerra, lo cual no parece tener esplicacion muy satisfactoria, puesto que parece indicar como que el Sr. Cánovas, hombre civil, quiere volver à los tiempos aquellos en que un general dsterminado constituia situacionee de fuerza o que opta por esos poderes anormales para utilizarlos à su favor, olvidando sin duda que en un momento dado pueden volverse contra él, aunque crea dominarlos fácilmente para tenerlos siempre á mano como dóciles instrumentos de sns planes.

El acto de energía del actual ministro de la Guerra ha tenido ya un resultado inmediato, consistente en haberse pasado con armas y bagajes al campo conservador los

generales Daban y Pando.

Entre los ministeriales conviene la mayoria en que esta cuestion es la que ha elegido ya el Sr. Canovas para minar la existencia del partido que acaudilla el Sr. Sagasta y que auxiliado por los reformistas impedirá à todo trance que se lleve à la práctica la ley constitutiva del ejército, por cuya razon se lamentan de los grandes medios de que disponen las oposiciones en los reglamentos de las camaras para llevar el obstruccionismo hasta los últimos límites.

Los unicos que presencian impasibles este pugilato, son las fracciones mas avanzadas de la democracia, los que permaneciendo fieles al pensamiento del Sr. Ruiz Zorrilla, han optado hace tiempo por los procedimientos de fuerza, pues si atentamente se estudia lo que en el seno de las mismas ocurre, se vera que han cesado en cierto modo sus preparativos bélicos en la perspectiva de que sus adversarios les hagan el camino que á ellos les falta que recorrer, y que si no batallan entre si las diferentes tendencias que nacieron à causa de la última Asamblea, no tienen ya los caracteres de crudeza que revestian en los primeros momentos.

Así puede observarse que si todavía siguen cotizándose los rumores de orden publico, no tienen el carácter vago é indeterminado que suelen revestir cuando se achacan à los partidos extremos, acentuando mas y mas su trabajo, sino que por el contrario se concretan de tal suerte que todo el mundo conoce enseguida el movil à que obedecen y que hoy no es otro que los conflictos á que está dando lugar la administracion del impuesto de consumos, problema que los ministros se ven precisados á resolver en lo perentorio que permiten las circunstancias.

El Consejo de Ministros que esta mañana ha presidido S. M. la Reina ha sido pura reproduccion del que ayer celebraron los ministros antes de la recepcion. del Nuncio de Sa Santidad con la sola excepcion de haber asistido el Ministro de la Guerra.

Despues de hacerse el acostumbrado resumen de la politica interior y exterior, principalmente en lo relativo à consumo se firmaron por la reina varias resoluciones de

distintos departamentos.

Aunque fueron interrogados los Ministros acerca del viaje de la Corte nada manifestaron, pero segun todas las probabilidades se efectuara el domingo ó el lúnes acompañada del Ministro de Gracia y Justicia, pues segun tengo entendido el sabado saldrá para la Granja la plana mayor de las fuerzas de alabarderos.

Suyo afimo. -M.

Situacion de Malaga.

Malaga y su provincia decaen rapidamente, sus produciones agricolas disminuyeu de ano en ano. la filoxera destruye sus viñas, y en los montes hay ya multitud de lagares para los cuales la vendimia pertenece à la historia, pues sus cepas, completamente perdidas no pagan el gasto de las labores; lo mismo sucede con la uva moscatel de la Vega: además, esta pasa, tiene, que luchar con las fuertes cosechas de Ca- Quién sabe si cambiando de sexo nues- del teatro en menos tiempo del que se emplea des de sus alministrados, como dice nuestro co

lifornia, que ya surten los mercados de los Estados Unidos.

Los famosos higos secos de Almogia ya no existen y nuestros limones no pueden competir con los de Sicilia: el aceite de oliva que hace pocos años valia de cincuenta à sesenta reales arroba, ahora, debido al uso de petróleo y otras circunstaucias, so-

lo alcanza el precio de 32. Teniamos algunas esperanzas en el cultivo de la caña y fabricacion del azucar, pero ya esta ilusion está perdida, el azúcar ha bajado de tal manera, que el fabricante se ve obligado á pagar la caña á menos precio y el agricultor no puede, por de contado laborar las tierras dedicadas á esta cosecha y las fábricas parecen perdidas; mientras tanto se inunda el mercado de azucares alemanes. y la isla de Cuba deja de ser colonia y goza de todos los beneficios y ventajas como provincia de la madre pátria: decimos de los beneficios y ventajas, pero no de las contribuciones y vejamenes. pues alli no existen estancos, siendo además libre el cultivo y elaboracion del tabaco, y sobre todo no conocen la horrible contribucion llamada de sangre; à los cubanos se le hacen toda clase de concesiones para que no se subleven, mientras tanto nuestros hermanos van alli de soldados y nuestros guardias civiles protegen sus ingenios de azúcar y plantaciones de tabaco.

Mientras tanto aqui disminuve la agricultura el comercio y la industria, todo disminuye menos las contribuciones. que

van en anmento.

Recordamos con pena. aquellos tiempos en que abundaban las fábricas de sargas y tafetanes las cuales tejian ricas telas que surtian á todo el Sur de America y no habia dama española que no la usara, pero todas concluyeron como concluyeron las de jabon, albavaide, cristal de navieros, ya no existen en Málaga; no hace muchos años, los buques de esta matrícula formaban una numerosa escuadra, y su bandera flameaba en todos los puertos de América pero ya alli es descouocida, y su divisa blanca y azul no se ve en aquellos mares, y se halla reducida á algun falucho costero.

En Málaga no se piensa ni se habla mas que de politica, en quitate tu para que me ponga yo: cuando vengan los mios, me harán gobernador, alcalde ó portero.

Mientras tanto, entre la filoxera, malas cosechas, terremotos y mil otras calamidades. vá perdiendo Malaga su importancia mercantil y disminuye su riqueza, y si esto sigue asi, pronto la veremos convertida en capital de provincia de segunda clase; sombrio parecerá este cuadro pero es palido comparado con la realidad.

POLITIQUILLA.

Lo de Valencia, que dicen los periódicos ministeriales, se ha arreglado por fin.

A la manera que se arregló lo de Capa-

El arrendatario del impuesto de consumos se resigno à ceder sus derechos al Ayuntamiento.

De modo que como si nada hubiera pasa-Se volverán à construir las casillas de

consumos, y... Verdad que à los muertos no se les pue-

de resucitar.

Pero no importa. Porque ya resucitaran el dia del juicio.

Tambien lo de Milaga dicen que va muy bien.

Con que no tiene el gobierno de qué quejarse.

Ya no le falta mas que arreglar lo de | un punto.

Lo de España.

Primo.

Cambios de postura:

"Hoy se ha dicho que han ingresado en el partido liberal-conservador, los generales Pando y Daban (D. Antonio).»

El colega ha olvidado lo mas importante. ¿Por cuanto tiempo?

Porque siempre resultara que han ido solo à hacer una visita de pesame al general

De La Correspondencia de España: «El Sr. Cánovas del Castillo saldrá el viernes o sabado para el extranjero, donde permanecerá hasta Noviembre.»

¡Nada mas que hasta Noviembre!

De un colega:

"Ha ingresado en la carcel de Sevilla cierta joven de quince años, que acostumbraba à vestirse de hombre y à dedicarse à las cosas propias del sexo masculino.»

¡Lastima que no se consagre tambien à la politica!

A ver si llega a ministro.

tros gobernantes, cambiaria tambien el aspecto de las cosas!

Probemoslo.

Peor que estamos con ellos no podriamos estar con ellas.

El ministro de la Guerra, segun El Estandarte, tiene en sus manos la caja de Pandora.

Por lo de la esperanza puede ser-

De un diario ministerial:

«El señor ministro de la Guerra, que a causa de su enfermedad no pudo esta manana concurrir al despacho con S. M.; tampoco esta tarde ha podido asistir al Consejo con sus compañeros.»

Touto monta.

¿A qué habia de ir al Consejo el general Cassola?

Ya ira cuando haya realizado algun otro acto como el del relevo del Director de infanteria.

Para que le pongan el real decreto en limpio.

Consuélese el general Primo de Rivera. Buena direccion le quitan; pero buenos clogios oye. The winter of the trace

Vaya una muestra: "Los elogios que ahora dirigen los ministeriales al digno general Primo de Rive-

ra, nos hacen recordar que, en efecto, pocos directores han trabajado con más fe y con más energia en pro de los intereses del ejército, que son los de la patria, como estos son los de la reina.m

Que son los del rey.

Los cuales, à su véz son los de los canovistas. El diario conservador podia haber ahorra-

do una porcion de palabras. Llamando á los intereses de la pátria lo

que él quiere que sean.

Nuestros intereses.

Leemos:

«Anoche quedó completamente, acabada una de las mayores glorias fusionistas y que tanto favorece al Tesoro del pobre pueblo español.

Nos referimos al negocio de la Trasatlántica, cuyo contrato se firmó por parte del Estado y de la afortunadisima compania.»

La compañía Trasatlántica ha sido mas afortunada que el Ejercito.

Para favorecerle no ha habido oposicion conservadora ni obstruccionismo reformista, ni tibiezas en la mayoria, ni vacilaciones en el Gobierno.

Bien es verdad que con ella no se trataba del interés del país, sino del de unos cuantos caballeros particulares.

¡Y viva el sistema parlamentario!

¡Viva!

PROVINCIAS.

Un crimen.

En Horcajo, partido judicial de Torrelaguna, se ha cometido un horrible asesinato.

Vivia sola en una casa Modesta Gomez, que à las altas horas de la madrugada del 1.º del actual fue asesinada, sujetandola foertemente y tirándola al súelo, a pretandola el cuello con la

mano. El cadaver apareció en la calle, con señales de haber sido mordido en el cuello y en las ma-

Receen vehementes sospechas en un hermano de la victima llamado Vicente G mez, y a quien apilidan el Rey, su mujer y dos hijos de ésta.

Los cuatro están presos en la cárcel de Torrelaguno, y se cree que el movil del crimen, sea e: recoger ios bienes de la victima, pues los supuestos culpables eran sus únicos herederos.

Como el crimen se perpetró de noche y las presos están inconfesos, la Guardia civil, secundando las órdenes de juez de Torrelaguna, practica activas gestiones para la averiguacion del hecho.

En Oliva se ha cometido un crimen atroz, del cual da cuenta un periodico de Gandia. Un tal Antonio, conocido por Ullots, después de cenar tranquilamente, al parecer, en compañía de su esposa y de sus hijos, mandó a estos que se acos taran y asesino a su mujer. Empezo este por aplastarle el pecho con una piedra enerme, y siguió martirizándola de una manera horrible husta ahogaria. Por la manana se fue el asesi no á casa de su suegro, á quien participo lo ocurrido, entregándole la dave de la casa, y diciendote que recogiera sus dos hijos, que quedaban sin madre. La victima, que gozaba de buena reputación, tendria unos 30 años y el asesino, que ya está preso, es cosi de la misma edad.

Todavia no se sabe, según ven os en El Corren de Extremadura de Caceres, si e incendio del teatro de Variedades, de aquella ciudad, fué casual o intencionado, siendo muy distintas las versiones que circular sobre el particular. Ello es que empezó el fuego á las cuatro y me dia de la mañana y que ardió todo el interior

en referirio, calculándose las pérdidas en doce mil duros. El teatro no estaba asegurado de incendios.

Según El Correo Gallego, se adeudan tres meses, Abril, Mayo y Junio, á los tercios de infanteria de marina del departamento del Ferroi, y este mes tampoco han de cobrar su paga los oficiale-; porque ya no hay en las cajas del cuerpo fondos con que poder anticiparla. Parece que à chusa de ciertas transferencias de personal á material, se acabó en Abril la consignación, y nadie se ocupó hasta ahora, de cubrir atenciones tan sagradas. Los comentarios & gusto del lector.

De Ronda nos escriben que con frecuencia se interrumpe en aquella administración de correos, el servicio de valores declarados, que all tanto se utiliza, no por culpa de la administración, sino de la principal de Málaga, que ha tardado à veces medio mes, en remitir el libro talonario para la reposición del que se agoto. dejando paralizado entre tanto, un servicio de tal importancia y perentoriedad. Es de esperar alguna medida séria que acabe con tanto abandono o desconcierto.

De un horrible suce o ocurrido en la Entrade, nos dá cuent: E! Pensamien'o Gallego, de Santiago Parece que un niño de corta edad mató un pajaro, propiedad del maestro de la escuela, quien à su vez amenazi de muerte al muchacho, tomando este tal miedo, que se negó à voiver à la escuela. Su padre habló con el maestro, y éste le aseguró que todo havia terminudo y que el niño podia volver sin temor. Asi-lo hizo; pero en cuanto le vió el vengativo profesor, empezó por darte de puntapiés y acaho por echarle una cuerda al cuello y extran-

galarlo. Los demás muchachos aterrorizados se escaparon, yendo algunos á contar lo sucedido al padre de la victima, el cual, ciego de ira cogio un revolver y se dirigió à la escuela, y al ver el cadáver de su hijo, hizo fuego sobre el maestro, dejandolo muerto en el acto. Inmediatamente se presento la madre del niño, y su marido, confundiéndola con la mujer del maestro, dispare también y la mato. Finalmente, reconociendo su error y loco de desesperación, stentij coutra su vida y cayo cadaver entre sus victimas. Ignoramos la exactitud de todos estos relatos.

Curiosimo es, sin duda, un hecho que refiere El Baluarte, de Sevilla. Cansados ya los jue ces de instruccion de una capital vecina de remitir inutilmente co nunicaciones á aquella para que la policia sevillana capturase à un timador de oficio apodado Cochero y conocidisimo por las muchas veces que fué preso, se dirigieron al jese de la Guardia civil, y entonces sue capturado al momento. Cierto es que el cometido del benemerito cuerpo no es precisamente la persecucion de criminales en poblado; pero tales son las deficiencias de la policia, que los mismos juac es tienen que valerse de orros medios, como si esta no existiera en absoluto.

Según despachos de Montevideo, ha sido atendida la rectamación de España para que se rebaje desde 1° de Enero proximo el 30 por 100 de los derechos sobra los vinos comunes.

TELEGRAMAS.

Halia.

Roma 6.—Esta tarde se han suspendido las sesiones de las Camaras.

El presidente del Consejo de ministros Sr. Depretis, saldra mañana con direccion á Stra-

Alemania.

Paris 6 .- Un despacho de Metz dice que et tribunal de aquella ciudad ha condenado a un jornalero à un ano de carcel por delito de lesamajestad, y à otro à un mes por haber cantado la Marsellesa en una taberna.

Por una cansa análoga ha sido deteni la otra persona.

Un lorenés, que hal in optado por la nacionalided francesa y tiene un hijo que presta servicio militar en Francia, ha sido expulsado del territorio alemán, sin más motivos que los in icados.

Birlin 6.—Se ha publicado en Rusia una ley fijando en siete copeks en oro el derecho de importacion sobre los metales y minerales, exceptuando las de cabre, zinc, grafito en frag mentos ó de polvo y el hierro.

Se fijan en 120 capeks el derecho de importacion sobre los objetos manufacturados en hierro o en acero, incluso el material de ferrocarriles.

Z cinez.

Paris 6.- Segun un despacho de Tunez, al recibir el rey à la oficialidad de la escuadre francesa, pronunció un discurso muy afectuaso para Francia, protestando de su sincera adhesion a este pair.

Colombia.

Londres 6.-Segun novicias de Colombia en Bogotá se ha votado un crédito para enviar un presente al Papa con motivo de su próximo jubileo.

GACETILLAS.

Ha tom alo posesion el nuevo Ayumtamiento de l'nevas.

Estudiando este Ayuntamiento las necesida-

lega El Minero, é inspirándose en el amor patriotico que distingue à cada uno de sus individuos, ¿se reparará el mal hecho á la industria minera en la cuestion de consumos y reparto, puesto que las minas como entidades jurídicas están exentas de este impuesto, y cumplirá con la instruccion de consumos que marca que se le imponga à cada minero su cuota con arreglo à su categoría? Creemos que sí, puesto que así lo indica la Real orden de 25 de Diciembre de 1886 que el Ayuntamiento de Cuevas saliente, asi como otros muchos de la provincia no han querido tener presente, para lo cual llamamos la atencion del Sr. Delegado de Hacienda y del Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos para que no aprueben los repartimientos de consumos en los cuales figuren las minas, cumpliendo así con la real órden citada.

Otro conflicto tiene en puertas el Sr. Leon y Castillo, con motivo de la apertura

del Gran Casino de San Sebastian. Diez ó doce Gobernadores pretenden ser tras-

ladados á mandar aquella provincia. Con esa noticia corre unida, como su hermana gemela, esta otra:

«Ha llegado á San Sebastian una rica colonia

de griegos.

En el Casino se tallarán al Monte y á la Ruleta 50.000 duros.»

-Queda esplicado el afan que tienen esos Gobernadores fusionistas de ir á mandar la provincia de Guipúzcoa.

De seguro que está entre los aspirantes el Gobernador de Logroño.

Que es un modelo de moralidad.

En todas partes cuecen habas.-Leemos en un periódico de Sevilla:

«De los cien guardias municipales que costea el Ayuntamiento para que velen por el cumplimiento de las ordenanzas, sólo hay útiles, ó sea dedicados à prestar servicio en los distritos, uno 36 ó 37, número bastante exiguo, si se atiende la considerable extension de cada distrito; y preguntarán nuestros lectores: ¿Pues en qué se ocupan los restantes?

La contestacion es bien sencilla: en servir de cocineros, de ayudas de camara, de mozos de comedor á cada uno de los concejales, á cada uno de los jueces de instruccion y de paz, al regente de la Audiencia y à todos los amigos de la intimidad fusionista del Alcalde presidente.

Y además de esos usos domésticos también tienen aplicacion los guardias municipales para llevar à la escuela à los futuros ediles, para dar lustre al calzado de toda la familia, para hacer la compra y para un sinnúmero de cosas más que ya iremos comunicando oportunamente.»,

> ¡Po-bres-guardias. - lo-que-tienen que sufrir!

:Que miedo hace!-En los periódicos de Malaga del dia 7 encontramos el siguiente re lató de un suceso que prueba que los funcionarios del nuevo cuerpo de Seguridad son los mismos perros con distintos collares que servian en la célebre policia, pues gracias à la prudencia y á las dotes de ilustracion que distinguen al senor Larroca no ha habido que lamentar que el suceso tomase proporciones más alarmantes.

Dice así el periódico de donde tomamos la resena:

«Para dar cuenta del telegrama que publicamos en este número y se refiere à las gestiones que el Sr. Mellado hace en obsequio do la solucion del asunto de Consumos, se reunieron en el Circulo Vinicola, situado en el Pasajede Don Luciano Martinez, los individuos del mismo.

El Sr. D. Pedro Gomez Gomez leyó el telegrama de referencia y acto seguido el Sr. Don Adolfo Zulueta empezó á pronunciar algunas palabras, apropósito del mismo, felicitándose de su contenido, puesto que supone el principio de una solucion favorable para el asunto de actualidad.

En aquellos momentos el jefe de seguridad y vigilancia presentóse en el local y manifestó que en nombre del Sr. Gobernador declaraba disuelta la rennion, fundado en la ilegalidad de su constitucion.

El Sr. Gomez Gomez con forma digua y templada hizo ver à aquel funcionario que estaba en un error, pues si bien el local donde habitualmente se reunen los sócios del Circulo Vinicola es una parte del café, hay un convenio entre la asociacion y el dueño del establecimiento, en cuya virtud y cuando la aglomeracion de sócios lo exige, pueden estos ocupar otro salon del edificio. Parece que el jefe aluddo hubo de insistir en el concepto de ilegalidad. y entonces le recordó el Sr. Gomez Gomez que el Sr. Gobernador habia aprobado el reglamento del Circulo.

Ignoramos como fué, pero es lo cierto que se produjo un vivo tumulto, que hubo mesas, vasos, betellas y cri tales rotos y no hubiera sido dificil que la escitacion del momento determinase espresiones violentas, pero el Sr. Gomez logró dominar la situacion y prevalecieron los temperamentos de prudencia, como no podia menos de suceder, puesto que en resúmen. la rennion era esencialmente industrial y no informada por otra idea.

Entretanto, avisados los Sres. Gobernador y alcalde, acudieron al Circulo y conferenciaron detenidamente con el Sr Gomez Gomez, retirandose luego, persuadidos en un todo, de que solo una interpretacion equivocada fué la causa del accidente y que este no hubiera tenido lugar à poco de meditarse en lo que significaba la reumion.

El Gobernador militar envió un ayudante para informarse de lo sucedido y poco antes de las diez los señores alcalde, gobernador civil, segundo jefe de la Guardia civil y el jefe de seguridad y vigilancia que habia ido al café con varios inspectores y agentes, abandonaron el local.

La concurrencia era extraordinaria en la ca-He Nueva y en la Plaza y entre los muchos y Yarios comentarios que se hacian fué uno de ellos el de que el jefe de seguridad penetró en el Circulo para prender al Sr. D. Pedro Gomez.»

Pozes negros.-En Cartagena debe estar en práctica el intiguo sistema de limpiar letrinas, porque un periódico de aquella ciudad se expresa sobre el particular en los signientes terminos:

«El se eno de la calle del Ciprés dió anoche parte de estarse limpiando una cloaca en la via pública, teniendo solo permiso para hacerlo en el interior de la casa. El maestro se presentó en la central de vigilancia, manifestando que al ir por el permiso en el Ayuntamiento sin duda por una distraccion del oficial encargado no se le dió en debida forma, comprometiéndose à sacarlo hoy à las doce. Por no causarle graves perjuicios, pues tenia la gente y los carros buscados se le autorizo para que continuara la limpieza, tomando su nombre para cuidar de que hoy se le dé el correspondiente permiso, prévio el pago de la cantidad designada para estas obras.»

Recomendamos el mayor cuidado á las familias que crian cerdos en los corrales de sus casas, pues es uno de los animales mas voraces que cuando tiene hambre ataca á las personas y sobre to lo á los niños.

Hé aqui el relato que encontramos en las columnas de nuestro colega La Voz de Guipuz-

«Hace pocos dias, una vecina de Abalcisqueta se dirigió al mercado de Villafranca, dejando á una sobrina de pocos años al cuidado de nna niña de cuatro meses.

El padre de la criatura estaba trabajando en el campo, y la sobrina, como jóven, viéndose sola, se marchó á jugar con otras muchachas. dejando abierta la puerta de la cocina.

Poco despues, un cerdo se escapó de la cochiquera, se metió en la cocina, y abalanzándose á la niña, empezó á morderla en la cabeza dejándola en seguida muy mal parada y sacándola los sesos. Si su sol des si

La joven llegó en esto; y al ver lo que ocurria empezó á dar voces, que llamaron la atencion del padre de la niña, quien acudió en seguida. El pobre hombre tuvo que sostener una lucha con el cerdo para arrancarle la pobre criatura en quien se estaba cebando y que falleció momentos despues.»

Juicios orales. Hé aqui los señalados para la próxima semana, en la Audiencia de lo Criminal de este distrito:

Lúnes 11.-Causa de Almeria contra Teresa Muñoz, sobre injurias.-Acusador privado, senor Riancho; abogado defensor. Sr. Langle; procuradores, Sres. Perez y Llopis.

Martes 12 -Id. de Gergal contra José Lopez Martinez, sobre usurpacion.-Fiscal, Sr. Fernandez Prats; abogado, Sr. Muñoz; procurador, Sr. Rodriguez.

Miercoles 13.-Id. de Almeria contra Juan Soriano Lopez, sobre disparo de arma de fuego.-Fiscal, Sr. Medina; abogado, Sr. Langle; procurador, Sr. Llopis.

Jueves 14.—Id. de id. contra Cecilio Fernandez, sobre juegos prohibidos.-Fiscal. el mismo; abogado, Sr. Casinello; procurador, señor Perez.

Viernes 15 .- Id. de Sorbas contra Juan Rodriguez, sobre hurto de leña -Fiscal, el mismo; abogado, señor Romero; procurador, señor Liopis.

Relacion de los Jueces municipales nombrados por el Iltmo. Sr. Presidente de la Andiencia territorial para el bienio de 1887 á 1889.

Partido judicial de Almeria. Almeria, D. Francisco Villaespesa Arias. Benahadúx. D. Francisco Cazorla Rodriguez. Enix, D. Francisco Martinez Quintana. Felix, D. Francisco Cortés Amat. Godor, D. Angel Barceló Garcia. Huercal. D. Ramon Audújar Diaz. Pechina, D. Ramon Rodriguez Lopez. Rioja, D. José Aguilar Salas. Roquetas, D. Joaquin Padil'a Novis. Santafé, D. José Góngora Aguilar. Vicar, D. Antonio Fernandez Sanchez. Viator, D. Francisco de Cruz Rivera.

Partido judicial de Berja. Berja, D. Lorenzo Gallardo Tovar. Adra, D. José Rodriguez Fernandez de Piñar. Beninar, D. Juan Sanchez Sanchez. Dalias, D. José Martinez Peralta. Darrical, D. Manuel Sanchez Osorio.

Partido judicial de Canjayar. Canjayar, D. Inocencio Estéban Viciana. Alhama, D. Diego Maria Lopez Garcia. Alicun, D. Rafael Lobregat Gimenez. Almócita, D. Nicolás Fernandez Rivas. Alcolea D. José M. Fernandez Fernandez. Bayarcal, D. Antonio Mateo Gil. Bentarique, D. Francisco Orta Tortosa. Beires, D. Francisco Barranco Sedeño. Fondon, D. José Aparicio Alcalá. Huécija, D. Abelardo de Tovar Cortés. Hlar, D. Pedro Muñoz Ruiz. Instincion, D. Baldomero Lirola Gonzalez. Laujar, D. Marcelino Arance Cardenas. Ohanes, D. Juan Navarro Estevan. Padules, D. José Cobo Lozano. Paterna, D. Antonio Rodriguez Arcos. Ragol, D. Juan Forte Salvador. Terque, D. Enrique Perez Sierra.

Partido judicial de Gergal. Gergal, D. Antonio José de Luque y Gutie-

Abrucena, D. José Lopez Moratalla. Abla, D. Juan Rodrignez Ortiz. Alboludny, D. Antonio Simon Herrada. Alsodux, D. Martin Garcia Gonzalez. Albabia. D. Gabriel Martinez Gil. Velefique, D. Felio Rodriguez Garcia. Castro D. José M. Romero Carballo. Dona Maria, D. Ensebio Martinez Garcia. Escullar, D. Juan Martinez Castillo. Finana, D. José Alvarez Peral.

Nacimiento, D. Francisco León Beltran. Ocaña, D. Juan de Reyes Martinez. Orula, de Castro, D. José M.ª Gomez Marti-

Santa, Cruz, D. Juan Diego Andrés Restoy. Tabernas, D. Mignel Solves Rarrios.

Partido judicial de Cuevas.

Cuevas de Vera, don Tomás Perez Perez. Palpi, don Antonio Diaz Peregein.

Partido judicial de Huércal-Overa. Huércal-Overa, don Juan Fernandez Cano. Arboleas, don Pantaleon Ramé Berbel. Albóx, don Luis Gimenez Navarro. Cantoria, don Cristóbal Cubillas Garcia. Zurgena, don Pedro Segura Herrero.

Partido judicial de Purchena. Purchena, D. Guillermo Acosta Casquet. Albanchez, don José Ramon Linares Molina. Armuña, don Mannel Trujillo Muro. Bacares, don Felipe Carvajal Bernabé. Bayarque, don Juan Gimenez Rodriguez. Cobdar, don Celestino Molina Capel. Chercos. D. Juan Alias Diaz. Fines, D. Clemente Ramos Garcia. Lijar, D. Cristóbal Soriano Cortés. Lucar, D. Francisco Agudo Martos. Macael, don Clemente Molina Tapia. Olula de Rio, don Pedro Antonio Requena Sanchez.

Oria, don Matias Reche Rodríguez. Parialoa, don Eduardo Garcia Reche. Serón, Antonio Herrerias Herrerias. Sierro, don Salvador Ferrer Arnan. Somontin, don Felix Belzunes Garcia. Sufli, don Gaspar Emilio de Liria Nin de Cardona.

Laroya, don Pedro Maria Francisco Sanchez Tijola, don Antonio Maria Jimenez Martinez. Partido judicial de Sórbas.

Sórbas, D. Francisco Galera Garcia. Senes, D. Juan Camacho Runio. Benizalon, D. Bruno Garcia Lopez. Alcudia, D. Juan Perez Guerrero. Tahal, D. Gabriel Sanchez Rueda. Benitagla, don Juan Perez Padilla. Lucainena, don Antonio Garcia Perez. Uleila del Campo, don Venancio Bonillo Gar-

Nijar, don José Rodrignez Amérigo.

Partido judicial de Velez-Rubio. Velez-Rubio, don Juan Abadia Fernandez. Maria, don Antonio Trigneros Martinez. Taberno, don Juan Bautista Villar Martinez. Chirivel, don Juan Pedro Lajara Tapia. Velez-Blanco, don José Gomez y Gomez.

Partido judicial de Vera. Vera: don Rodrigo Cervantes Garcia.

Antas, don Felix Guerrero Cano. Bédar, don Diego Torres Lopez. Carbonera, don. Francisco García Gomez. Garrucha, don. Gonzalo Plá y Olivas. Lubrin, don. Juan Garcia Asencio. Mojacar, don. Ramón Castaño Flores. Turre, don. Antonio Ruiz Carrillo.

Un notario faisificador.-Leemos en nuestro querido colega El Amigo de Cartage-

«La causa sobre falsificacion de documentos públicos seguida contra el notario Sr. Barrachina y consortes, ha tomado un nuevo aspecto, pues segun cartas órdenes venidas de la Audiencia territorial de Albacete, han ingresado de nuevo en la cárcel, el referido notario y sus escribientes D. Luis Lopez Reinoso y don Ramon Martinez, habiendo desaparecido el senor D. Heliodoro Lopez Mora, mandado tambien prender, y habiendosele pedido fianza carcelaria al señor D. Rodolfo Doggio en cantilad de 12.000 pesetas en metálico; 18.000 en papel del Estado. ó 36.000 en fincas hipotecarias.

Direccion del Hospitat de Marina del Ferrol.-Sres. Scott y Bowne.-19 Noviembre 1885 .- Mny señores mios: Tengo el gusto de noticiar à natedes que en este hospital se ha empleado la Emulsion Scott de aceite de higado de bacalao con los hipofosfitos, habiendo producido excelentes resultados en todas las enfermedades de naturaleza escrofulosa, en las largas convalecencias y en los casos en que se necesita un poderoso reconstituyente. Con este motivo se ofrece à sus ordenes atento s. s., El director, Dr. Juan Acosta.

Sulvastas.-El dia 12 del corriente á las 12 de su mañana tendrá lugar en este Gobierno y el Ayuntamiento de Macael, la subasta por tres años de sus espartos bajo las mismas bases y condiciones que la anterior y tipo de tasacion de 2.000 pesetas.

El dia 12 del corriente à las 12 de su mañana tendrá lugar en el Ayuntamiento de Beninar la subasta de sus espartos bajo las mismas bases y condiciones que la anterior y tipo de tasacion de 1.000 pesetas.

Durante el mes préximo pasado han subido las aguas en los pozos de las boubas del Jaroso 40 centimetros; en los pozos del Frances. 35; en la mina Carrascosa del Pinalvo. 50.

Entre mujeres: -; 'reerlas, Marilde, que cierta persona me dijo aver que te encuentra fea? -E-toy corada de espanto y nada me sor-

En un ministerio: Un jese de seccion, liama à su despacho à un escribiente temporero y le contestan que éste

prende ya en materia de mala fé.

no se encuentra en la oficina. -; Vive Dios!-exclama nuestro hombre -¿Como se puede exigir celo y asiduidad á los jefes con el mal ejemplo que dan los subalternos?

Pensumientos. - De todas las tonterias que el homb e puede hacer, al menos el matrimonio ee la unica que no le es dado cometer todos los dias.

El cantancio ronca sobre los guijarros, es fanto que la exuberante pereza halla dura la a mohada de pluma.

Lo mejor que los hombres han inventado en la virtud de las mujeres.

Trece meses.-Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores mios: Aprovecho gustoso la ocasion de haher conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Pildoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaha desde hace treces meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta a que poder atribuirlo, empece por perder el apetito: unióse luego á este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dijerir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fue agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pie, no quedándome segun frase vulgar, nada más que piel y huesos, y zoloreada aquella con tinte amarillento, resolvi tomar la Pildora nunca y bien ponderada Zarzaparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos à que acudieron algunos médicos à quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi entu-iasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de, materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo stado continuo.

Reciban Vds. esta declaración como debil testimonio de mi gratitud. Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José

Rodriguez. De venta en las princip les farmacias y dro-

guerias. Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Feirer y Compañía.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 8. Emirades.

Ninguno.

Despachados.

Para Puente Mayorga, laud Milagro. Para Málaga, id. Delmiro. Para Orán, vapor Nuevo Acuña.

ANUNCIOS.

Tenirse el agua Romana, que no tiene rival entre cuantos tintes existen, no mancha la piel y devuelve al cabello su color primi-

Hasta el dia es el primero por su exito, como la de Boca. De venta en la farmacia de Talavera plaza

del hospital, Almeria.Los pedidos al por mayor Felipe Alcazar, Cartagena.

El magnifico vapor espa-Vapor. nol Campomtegan saldrá de este puerto el domingo 10 del corriente para Málaga y demás puntos intermedios hasta Bilhao, admitiendo carga y pasageros. Su capitan D. Eduardo Fano.

Se despacha por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

Fabricas y mines «La Cruz» Linanos desplatadores y paveros. Dirigirse al Director.

Se hace bles en la calle de Calderon nú mero 36 frente al Convento.

Academia preparatoria para el ingreso en las Escue'as especiales de Artes y Oficios y de Comercio que se han de establecer en esta

PEOPESON

capital.

DON MARIANO SEGUNDO CEBRIAN.

Honorarios diez pesetas mensuales. Está abierta la matricula calle de Martinez Campos número 12.

Serrin ded. Baratisimo. Pago al contado. Dirigirse à los Sres. George Oldfield, 28 Upper Thames Street, Londrés E. C.

minerales de la «Compa-A DONOS nia Agricola y Salinera de

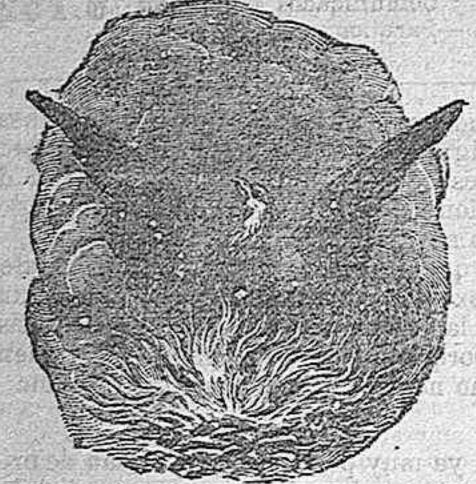
Frente-Piedra.n Representante en esta provincia. D. RAFAEL IDANEZ, Vega, núm. 33. 2-930

ALMERIA.

Imprenta de La Chonica Meninionas.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL



El remedio mas pronto y segurol para la

curacion de Ulceras inveteradas, Escrófula. Reumatismo, y Sifflis, foda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. De venta en todas las Boticas y Drognerias.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

> LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

> > Cara los padecimientos del estomago.

Medicacion eficaz contra l : : fecciones del estómago, sea delor, i colía é vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al au

Depósito. - Sevilla: El autor: farmecia Globo: Tetuan, 20.

Almeria: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Soiis I.º

Precio de cada frasco 21 reales.

ESTRADE BERDOT FRERES OPTICOS.

Almeria, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11



Surtido de microscopios de varias clases y precios de los mismos los hay a 25, 35, 40, 50, 75 á 140 pesetas un., id. senci los para reconocer las monedas, minerales, billetes de Banco y todo lo que sea microscópico, à 3, 4, 6, 8 uno, lentes pare lo mismo á 6, 5, 8 15 y 20 pesetas uno. Termometros clinicos para médicos, garantizados exactos, de máxima, a 8, 9, 10 a 14 pesetas

uno, surtido de pesa-licores, vinos, mostos, lejías, jarabes, leches, ácidos. Alcometros de Gay Lusac, id. de Beanme, pesa-vinagres, id. de aceiles, id. pesa. Saccharómetros a precios económicos.

Se hacen las composturas de óptica.

Estrade-Berdot Frères.

En el «Siglo en pequeño»

se ha puesto á la venta por cuenta de nua fábrica un grande y variado surtido de gorras desde las clases mas modestas hasta las mas superiores que se conocen en nuestra industria española, las hay de las elegantísimas magcotas quepis para niños, caballeros y marineros, casquetes de paño, la elegante gorra símbolo del trabajo surtido completo, la de cretona para la estacion presente à 3 reales una. Conque adelante valientes almerienses acudir ansiosos de ponerse la gorra mas bonita y barata que se conoce en esta venturada pátria.

EL SIGLO EN PEQUEÑO, calle de las tiendas, frente a la botica de la Sra. Viuda de Vivas. Además un surtido completo de toda

clase de calzados.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas. Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia. Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifiliticas.-Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

AL PUBLICO EN GENERAL. Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala te y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de èstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechezarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por titro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito è hidrógeno sulfurato, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicacion racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el dia; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples puigantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello à los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABANA. Como purgantes, de 120 à 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en genera!, lavarlas repetidas veces, dejandola secarse por sí misma.

Se venue en todas las farmacias y droguerias de España y capitales de Europa y Améri Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martin) Madrid Depósitos en Almeria, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J.

Vivas Perez. Laujar. - D. Vicente Carvajal. Vera. - D. Julian Allás.

NO EQUIVOGARSE.

والمعالمة المعالمة ا

Con el nombre de Colonial se vende una imitacion de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid. LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de

ANCORAS en el cierre,

marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL

VENTAS DESDE PARIS EN PAQUETES POSTALES Con un beneficio para el comprador de 50 y mas por 100

EN DESCRIPTION DE SE PROPERSE DE SE

ANTIESCORBUTICO Y DEPURATIVO por excelencia, fortalece las encias, ataja las caries, purifica el aliento, dá à la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Poede garantizarse, como el mejor de cuantos se conocen. Merced á contratos especiales y al económico servicio de las paquetes postales, la Agencia Saavedra PARIS, 38, RUE BLANCHE. PARIS.

puede enviar:

previa remision de su importe en sellos de correo españoles. Recomiendase el envio en caria certificada.

THE RESERVE OF THE PARTY OF THE

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica

DE BARCELONA. VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes. CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cadiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander à la Coruña. El 30 de Cádiz á los puertos de les Antilles La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartegena, Colon y Puertos de Pacífico. El vapor

Reina Mercedes

saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN Pot-Said, Adeu y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu. SALIDAS MENSUALES.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Barcelona el dia 1.º de Mayo. Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasageros à quienes la Compania dá aloja mienio muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de injo. Rebaja por pasages de ida y vueltas. Hay pasages para Manila à precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar grafis dentro de un año, si co encuentran trabajo. La Empresa punde asagurar las mercan-

cias ed sus buques. Para mas informes en ALMERIA .- Sres. M. Ruiz Reyes è hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice vers

VAPOR ESPERANZA. Salidas de Almeria para Málaga todos lo-Miércoles à las 4 de la tarde. Salidas de Almes ria para Orán todos los Viérnes á las 4 de la tar-

de. ... never the history amorage has supplied Representantes Sres. M. Ruiz Reyes y é

J. Orta y Compañia.

Han recibido: Sobreasada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y lalas. Alun, francès y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legitimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y tés, sin rival. 43.—TIENDAS.—43.

La universal aceptacion

y consumo que tiene el carrete algodon y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido à esta compania bajar à cada uno, cinco céntimos de peseta.

Carrele algodon 500 yardas pesetas. . 0'35 » 1/2 seda onza. 0'95

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfites. Cura la Tisis.

Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los.

estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerias, SCOTT & BOWNE, Quimicos.-N. YORK.

EL VALENCIANO de la calle de las Tiendas, número 3, frente

al Optico Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demas géneros baratos.

3. -TIENDAS. -3